

La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Costas a favor de los demandantes y a cargo de la codemandada Yohana Andrea Urrego Gallego.

Vr. Agencias en derecho \$ 3'750.000.00
Vr. Registro \$ 75.000.00
Vr. Notificación \$ 13.000.00
Vr. Total \$ 3'838.000.00
Son: Tres millones ochocientos treinta y ocho mil pesos m.l. (\$3'838.000.00).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Reginaldo Villacob Betín
Demandado	Gilberto Arturo Sierra Salazar y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00018 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d253a8abe9db450c7827d7c9a6f225ad9af988b16723c9abafaa6f7dcf2f7a5
9**

Documento generado en 09/09/2021 02:37:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**